

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25**MADRID**

LICENCIAS

Distrito de Arganzuela

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid acordó, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2011, la aprobación inicial de un Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de agencia de viajes en local de planta baja y primera del edificio sito en la calle de Ercilla, número 28, promovido por “Arawak Viajes, Sociedad Limitada”, y la apertura de un período de información pública de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, lo que se hace público para general conocimiento y presentación de alegaciones, pudiendo consultarse el expediente en el Negociado de Licencias del Distrito de Arganzuela, sito en el paseo de la Chopera, número 10, en horario de nueve a trece, de lunes a viernes.

Madrid, a 13 de junio de 2011.—La secretaria del Distrito, Dolores Molera González.

(02/5.857/11)